



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS



Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no grafistas,
3 pesetas línea, pagas por
adelantado.

Suscripciones.—Capital.
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Año 1961

Depósito legal: BU-1 1958

Jueves 16 de noviembre

Número 261

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Miranda de Ebro

Cédula de citación

De orden del señor Juez Comarcal de esta ciudad y su demarcación, se cita, por medio de la presente, a Canuto Soriano Amazare, de 26 años, soltero, obrero, y a Lesmes Díaz Herberos, de 30 años, soltero, obrero; que trabajaban en el Condado de Treviño y que hoy se encuentran en ignorado paradero, para que el día quince de los corrientes y hora de las diez de la mañana, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de D. Fidel García, número 5-1.º, con objeto de celebrar juicio de faltas, por lesiones, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar, debiendo verificarlo con los medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para su publicación en los BB. OO. de Burgos y Alava, y sirva de notificación y citación a dichos individuos, en ignorado paradero, expido la presente en Miranda de Ebro, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Por la Empresa Constructora Alcazamsa, S. A., con domicilio en Madrid, calle del Arenal, 26, se ha solicitado la devolución de la fianza complementaria, constituida para responder de la ejecución de las obras de «Supresión de la travesía de Gumiel de Hizán, entre los puntos-kilómetros 168,876 y 171,100 de la C.ª B-I de Madrid a Irún, de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante la Alcaldía de Gumiel de Hizán, término municipal afectado, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, advirtiéndose que esto es requisito imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la Real orden de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 66 del pliego de condi-

ciones generales de 13 de marzo de 1903.

La citada Alcaldía remitirá a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas en su caso con el resguardo expedido por la Autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado ante ésta.

Burgos, 10 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. S. Muréлага.

4560.—D-179'15

Delegación de Industria de Burgos

Visto el expediente promovido ante esta Delegación de Industria por D. Victoriano de Miguel y D. Santos Alcalde, solicitando autorización para ampliar maquinaria en su fábrica de calcetines, situada en Pradoluengo, y cumplidos en dicho expediente los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto autorizar a los peticionarios para instalar maquinaria procedente de importación en su fábrica de calcetines,

Burgos, 13 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

4.394.—D-70'10

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BURGOS

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos, durante el mes de octubre del año 1961

Número de Matrícula	Marca	Tipo	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
BU-13141	Barreiros	Camión	Jesús Minguez Andrés	Padre Flórez, 4
13142	Renault-Dauphine	Turismo	Luis Calleja Iturriaga	San Juan, 37
13143	D. K. W.	Furgoneta	María Cruz Moliner Briones	Aranda de Duero
13144	Barreiros	Camión	Adela Riaño Rodríguez	Villadiego
13145	Ebro	Idem	José Sanz Conde	Santa Cruz del Tozo
13146	Montesa	Moto	Rafael Andrés Vicente	Viviestre del Pinar
13147	Idem	Idem	Amancio González Vecino	Palazuelos de Muñó
13148	Barreiros	Camión	Jesús Minguez Andrés	Padre Flórez, 4
13149	Guzzi	Moto	Porfirio Miguel Llorente	Aranda de Duero
13150	Lube	Idem	Sergio Rojo López	Gayangos de Montija
13151	Lambretta	Idem	José María Martín Fernández	Avda. Gral. Vigón, C.
13152	Motobic	Idem	Gabriel Samaniego Fuente	Miranda de Ebro
13153	Guzzi	Idem	Teófilo Saiz García	Los Ausines
13154	Idem	Idem	Félix Ortega Nozal	Rezmondo
13155	Idem	Idem	Angel Bustinza Busto	Miranda de Ebro
13156	Idem	Idem	Daniel de la Fuente Gómez	Idem
13157	Lube	Idem	Domingo Berruero Rojas	Idem
13158	Seat 600	Turismo	Saturnino Cuevas Hortigüela	Madrid, 87
13159	Borgward	Camioneta	Félix y Jesús Pérez Villanueva	Quintanilla Vivar
13160	Montesa	Moto	Benigna Gento Cuñado	Villahoz
13161	Renault-Dauphine	Turismo	Miguel Jerez López	Defensores de Oviedo, 9
13162	Gimson	Moto	Pedro Mamolar Atranz	Barriada Inmaculada, calle B.-Gamonal
13163	Vespa	Idem	José Luis Bello del Tormo (en dep.)	El Plantío, 26 (Capiscol)
13164	Montesa	Idem	Lázaro Calle González	Quintanilla San García
13165	Guzzi	Idem	Francisco Peña Hidalgo	Soncillo
13166	Idem	Idem	Juan Vedia Cerezo	Tordómar
13167	Lambretta	Idem	David Valmaseda Uria	Montañana (Burgos)
13168	Vespa	Idem	Industrias del Puente, S. L.	Martínez del Campo, 7
13169	R. O. A.	Moto-carro	José del Pozo Barahona	Boceguillas (Segovia)
13170	Motobic	Moto	Marcelino García Bañuelos	Sargentos de la Lora
13171	Guzzi	Idem	Juan Antonio Palacios Camporeddondo	Paradores de Bricia
13172	Alfa-Romeo	Furgoneta	Máximo Crespo González	Villavedón
13173	Lambretta	Moto	Salvador Arribas Orive	Cogollos
13174	Gimson	Idem	Vicente Arnáiz Ibeas	Hurones
13175	Motobic	Idem	Andrés Cuevas Varona	Barriosuso
13176	Guzzi	Idem	Angel Martínez Martínez	Salas de los Infantes
13177	Seat 600	Turismo	Vicente Mestre Figols	Valentín Jalón, 8
13178	Citroen	Furgoneta	Virgilio Díez Monedero	Barrio Gimeno, 12
13179	Renault D	Turismo	Angel Benito Bravo	Las Quintanillas
13180	Seat 600	Idem	Daniel Moral Marquina	Almirante Bonifaz, 24
13181	Vespa	Moto	Jesús Ortiz López	Villanueva de Teba
13182	Idem	Idem	Tomás Fañanas Pérez	Caizada de Bureba
13183	Guzzi	Idem	Banco de Santander	Salas de los Infantes
13184	Renault-F	Turismo	Casa Vicán, A. C.	Madrid, 11
13185	Vespa	Moto	Benigno Izquierdo Ordóñez	Madrid, 74
13186	Seat 600	Turismo	Fernando Tamés Zuazola	San Lesmes, 3
13187	Vespa	Moto	Francisco Martínez Sáez (en dep.)	Busto de Bureba
13188	Guzzi	Idem	Agapito Ibáñez Rodrigo	Cardeñadijo
13189	Idem	Idem	Buenaventura González Díez	Villalain
13190	Idem	Idem	Caja de Ahorros Municipal Burgos	P. Sto. Domingo de G., 1
13191	Mobylette	Idem	Idem	Idem
13192	Idem	Idem	Idem	Idem
13193	Lambretta	Idem	Demetrio Losada Fernández	Miranda de Ebro
13194	Montesa	Idem	Constantino Fernández Fernández	Villarcayo

BU-13195	Renault-Dauphine	Turismo	Alejandro González Vaquerizo	Aranda de Duero
13196	Lambretta	Moto	Antonio García Delgado	San Martín de Humada
13197	Lube	Idem	Tomás Villate Guinea (en depósito)	San Llorente de Losa
13198	Motobic	Idem	Alberto Barrio Izquierdo	Miranda de Ebro
13199	Vespa	Idem	Francisca Elecalde Soler	Villarcayo
13200	M. V.	Idem	Manuel Gil Martínez	Cabia
13201	M. V.	Idem	Cosme Gutiérrez Lomas	Citores del Páramo
13202	Iso	Idem	Emiliano Edeso Ortiz	Silanes
13203	Renault-Dauphine	Turismo	Casimiro López Clemente	Miranda de Ebro
13204	Ford	Camioneta	Alfredo Simón García	Santa Dorotea, 22
13205	Lambretta	Moto	José Luis Gutiérrez López	Travesía Mercado, 6
13206	Gimson	Idem	Rogaciano Rivas Estrada	Los Colonia, 14
13207	Borgward	Camioneta	Teodora Arce Arce	General Mola, 4
13208	D. K. W.	Furgoneta	José Luis Arranz Peña	Saldaña de Burgos
13209	Barreiros	Camión	Adolfo Herreros Gutiérrez	San Pedro Cardaña, 92
13210	Guzzi	Moto	Mariano Alonso Barrasa	Miranda de Ebro
13211	Idem	Idem	Jacinto Alonso Cendrero	Salas de los Infantes
13212	Idem	Idem	Bibiano Barahona Fernández	Ircio
13213	Ebro	Camión	Explotación Agrícola Ventosilla, S. A.	Aranda de Duero
13214	Seat 600	Turismo	Alberto Pérez Cardenal	Estépar
13215	D. K. W.	Furgoneta	Rafael de la Eranueva Angel	Miranda de Ebro
13216	Motobic	Moto	Floreál del Val Fuente	Cardeñadizo
13217	Guzz	Idem	Francisco Gutiérrez Lantarón	Soncillo
13218	Idem	Idem	José María Sedano Zamanillo	Idem
13219	Idem	Idem	Nicolás López Sáinz	Idem
13220	Idem	Idem	Félix Guerra Peña	Villarcayo
13221	Idem	Idem	Mariano Laredo Neila	Hermosilla
13222	Idem	Idem	Simón Ortega Martín	Aguilar de Bureba
13223	Vespa	Idem	Fidel Vesga Gómez	Solduengo
13224	Guzzi	Idem	Eliseo Sorriquet Oña	Barrio de Díaz Ruiz
13225	D. K. W.	Furgoneta	Esteban Martín Sáiz	Cueva de Manzanedo
13226	Vespa	Moto	Donato Romera González	Hontoria Valdearados
13227	Idem	Idem	René Ruiz García (en depósito)	Santa Clara, 57
13228	Citroen	Turismo	José Rámila Guilarte	Pavía, 11
13229	Guzzi	Moto	Zacarias Terradillos Martínez	Crucero San Julián, 35
13230	Seat 600	Turismo	Amando García Conde	Santander, 11
13231	D. K. W.	Furgoneta	Julián de la Torre Jorge	Condado de Valdivielso
13232	Austin	Turismo	Eugenio Isasi Castresana	Generalísimo, 5
13233	Lambretta	Moto	Martín Gil Campo	Berzosa de Bureba
13234	D. K. W.	Furgoneta	Emiliano López Ruiz	Villadiago
13235	Ducati	Moto	Rodolfo Abad Lechosa	Gamonal de Río Pico
13236	Vespa	Idem	Antonio Castañeda Serrano	B. Yllera.-C. Mencía, 25
13237	Iso	Idem	Sabino Ortiz González	Puentedura
13238	Motobic	Idem	Teodoro Azpeleta Alvarez	San Zadornila, L/d
13239	R. O. A.	Moto-carro	Frutos Esteban Sanz	Aranda de Duero
13240	Citroen	Furgoneta	Gregorio Alvaro Barbadillo	Idem
13241	Nazar	Camión	Félix Fernández Rey	Pinilla de los Barruecos
13242	Guzzi	Moto	Valentín Pérez Lucas	Calzada de Bureba
13243	Lube	Idem	Juan Antonio Pereda Varona	Puentedey
13244	Guzzi	Idem	Francisco Quintana Solaeta	Juan Albarellos, 23
13245	Vespa	Idem	Félix López Resines	Gamonal de Río Pico
13246	Guzzi	Idem	Abel Caballera Hontoria	San Esteban, 7
13247	Lambretta	Idem	Arcadio Azofra García	
13248	Motobic	Idem	Joel Sevilla	Los Colonia, 16
13249	D. K. W.	Furgoneta	Resinas Pollesteres, S. A. «Reposa»	Miranda de Ebro
13250	Motobic	Moto	Emilio Nogal Palacios	Madrid, 20
13251	Idem	Idem	Jonás Franco Alonso	Bda. Yagüe, calle F., 3
13252	Lube	Idem	Agapito Gutiérrez Arceo	Oteo de Losa
13253	Seat 600	Turismo	Manuel Barrio Monterrubio	Miranda de Ebro
13254	Guzzi	Moto	José Ramos González	Melgar de Fernamental
13255	Idem	Idem	Eusebio González López	Bedón
13256	Seat 600	Turismo	J. Ramón Santillán Gutiérrez de Bárcena	Bda. Militar, 28
13257	Guzzi	Moto	Andrés García Peciña	Miranda de Ebro
13258	Ser	Idem	Cándido López Rozas	Aranda de Duero
13259	Guzzi	Idem	Calixto Sáiz García	San Isidro, 25
13260	Idem	Idem	Luis Ibáñez Camarero	San Lorenzo, 6

BU 13261	Guzzi	Moto	Pedro Pérez Iñiguez	Población de Arriba
13262	Motobic	Idem	Alejandro Arce González	La Molina de Ubierna
13263	Vespa	Idem	Pedro Vivar Adrián (en depósito)	Parra, 8
13264	Idem	Idem	Leandro Andino Salazar	Torme
13265	Ducati	Idem	Emeterio Dobarco Bernal	Burgense, 4
13266	M. V.	Idem	Luis Hojas Varona	Tardajos
13267	Motobic	Idem	Fermin Lozano Ibáñez	Cabestreros, 3
13268	Idem	Idem	Juan Sáiz de las Heras	Castrillo del Val
13269	Derlan	Idem	Ismael Palacios Ausín	Petronila Casado, 14
13270	Gimson	Idem	Luis Hojas Molina	Miranda de Ebro
13271	Motobic	Idem	Romualdo Madruga Delgado	Revilla Vallejera
13272	Montesa	Idem	Alejandro García Hernando	Villalmanzo
13273	Lambretta	Idem	Paterno Nebreda Lozano	Arriba
13274	Guzzi	Idem	José López Pausas	Miranda de Ebro
13275	Derlan	Idem	José de la Fuente del Val	Buniel
13276	Vespa	Idem	José Luis López Fernández	Bayas
13277	Guzzi	Idem	Eduardo Alonso Laforga	Virtus
13278	Motobic	Idem	Emilio Solas del Hoyo	Los Barrios de Bureba
13279	Vespa	Idem	Santos Cabestreros Cabestreros (en depósito)	Aranda de Duero
13280	Lambretta	Idem	Julio Pastor Varas	Villimar
13281	Rieju	Idem	Benjamín Solano Cuesta	Quintanar de la Sierra
13282	Guzzi	Idem	Marcelino Izquierdo Pascual	Regumiel de la Sierra
13283	Idem	Idem	Germán Carrión Sancho	Bujedo
13284	Motobic	Idem	Félix Santamaria Martínez	San Mamés de Burgos
13285	Idem	Idem	Serviliano Cuesta García	Villamartin de Villadiego
13286	Guzzi	Idem	Juan García González	Padilla de Abajo
13287	Gimson	Idem	Pablo Lodoso Río	Rivalamora, 7
13288	Guzzi	Idem	Alberto Velasco Alonso	Benedictinas de San José, 1
13289	Motobic	Idem	Angel Cámara Vega	San Pedro Cardña, 26
13290	D. K. W.	Furgoneta	Germiniano Hernando Hernando	Barbadillo del Mercado
13291	Guzzi	Moto	Cayo Camarero Ahedo	Santa Clara, 33
13292	Montesa	Idem	Francisco Velasco Díez	Coruña del Conde
13293	Idem	Idem	Caliopeo Aguilera Ruiz	Valdeande
13294	Seat 600.	Turismo	Jesús San Miguel Guillén	Segovia, 2
13295	Citroen	Idem	Cerámica Burgalesa, S. A.	San Cosme, 2
13296	Pegaso	Camión	José Peñacoba Arroyo	San Pablo, 20
13297	Citroen	Furgoneta	Toribio Pérez-Cecilia Miguel	Delicias, 1
13298	Guzzi	Moto	Carlos Guijarro Martín	Fuentecén
13299	D. K. W.	Furgoneta	Eulalia Peña Alonso	Iglesias
13300	Seat 1400	Turismo	Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros	Miranda, 5
13301	Seat 600	Idem	Félix Hornbría Alloza	Camino de la Plata, s/n.
13302	Alfa Romeo	Furgoneta	Emilio Villarán Villarán	Villacomparada de Medina
13303	Guzzi	Moto	Francisco Monje Fraile	Quintana M. Galíndez
13304	Volks-Wagen	Turismo	Gustavo Frech Danzinger	San Agustín, 3
13305	Lambretta	Moto	José Luis Ramos González	Pinilla de los Moros
13306	Guzzi	Idem	Vicente Martínez del Amo	Valdorros
13307	Motobic	Idem	Pablo López Revilla	Mateo Cerezo, 9
13308	Idem	Idem	Atanasio Pineda Martín	Uzquiza
13309	Seat 1400	Turismo	Sebastián Marcos Alvarez	Sanjurjo, 9
13310	Citroen	Furgoneta	Cayetana Pérez Nubla	Briviesca, 10
13311	D. K. W.	Idem	Sucesores de Lorenzo Asenjo, S. L.	Lerma
13312	Seat 600	Turismo	Victoriano Fontecha Castrillo	Calzadas, 23
13313	Ford-Tames	Camión	Benito Sáez Cuesta	Aguilar de Bureba
13314	Guzzi	Moto	Pedro Rodríguez Isar	Alfonso VIII, 25
13315	Idem	Idem	Evelio Sadornil Martínez	Sasamón
13316	D. K. W.	Furgoneta	Agustín Colino Colino	Villadiego
13317	Lambretta	Moto	Eterio Ortega Ortega	Presencio
13318	Guzzi	Idem	Antonio Pardo Alegre	Fuente Nueva, 1
13319	Ossa	Idem	Angel Bartolomé Rahona	Aranda de Duero
13320	Motobic	Idem	Antonio Nebreda Calleja	Quintanaduñas
13321	Idem	Idem	Julián Mora Almaraz	Gamonal de Río Pico
13322	Idem	Idem	Luis Franco Miguel	Melgar de Fernamental
13323	Guzzi	Idem	Tomás Villamartin Calvo	Emperador, 22
13324	Lambretta	Idem	Serapio Mijangos Alonso	Tobera de Frias
13325	Guzzi	Idem	Jesús Fernández Gutiérrez	Villadiego
13326	Lambretta	Idem	Angel Martín Asenjo	Aranda de Duero

BU 13327	Lambretta	Moto	Arsacio Martin Gutiérrez	Campillo de Aranda
13328	Citroën	Turismo	Construccia Inmobiliaria Castilla, S. A.	San Cosme, 2
13329	Seat 1400	Idem	Raimundo Ortega Omedo	Vateo Cerezo 23
13330	Lube	Moto	Angel Diez López	Torme
13331	Idem	Idem	Eduardo Curiel Torres	Arroyo de Valdivielso
13332	Guzzi	Idem	Pablo Sancho Rodriguez	Arroyal
13333	Idem	Idem	Emilo Torre Ortiz	Momediano de Losa
13334	Idem	Idem	Pablo Septién Martinez	La Aldea de Medina
13335	Lube	Idem	Abel Rodriguez Conde	Renuncio
13336	Guzzi	Idem	Jesús Calzada Sáiz	Gamonal de Riopico
13337	Idem	Idem	Germán Millán Ruiz	Fuencaliente de Lucio
13338	Idem	Idem	Jesús Vallejo Vicario	Melgar de Fernamental
13339	Ossa	Idem	José Peñalba Martínez	Aranda de Duero
13340	Guzzi	Idem	Primitivo López Cubillo	Diego Lainez, 15
13341	Land Rover	Camioneta	Electra de Burgos, S. A.	Madrid, 1
13342	Motobic	Moto	Emiliano Rubio Temiño	Mazuelo de Muñó
13343	Seat 600	Turismo	Luis Molinos Esteban	Cilleruelo de Abajo
13344	D. K. W.	Furgoneta	Pablo Centeno Barrio	Arenillas de Riopisuerga
13345	Guzzi	Moto	Amancio Tubilleja Ibáñez	Rublacedo de Abajo
13346	Motobic	Idem	José Alonso Zuzquita	Palacios de la Sierra
13347	Idem	Idem	Jaime del Val Pardo	Los Parralillos, 5
13348	Guzzi	Idem	Teodoro Tijero Martin	Villaverde Mogina
13349	Vyllis Viasa	Furgoneta	Antonio de Llano Gallo	Ubierna
13350	R. O. A.	Moto carro	Angel Miguel Bernardo	Villarcayo
13351	Guzzi	Moto	Luciano Martin Cuenca	Zuzones
13352	Motobic	Idem	Felipe Maeso Andrés	Celada de la Torre
13353	Idem	Idem	José Luis Diez Barri	Reyes Católicos, 17
13354	Idem	Idem	Antonio del Barco Cuezva	Quintanaortuño
13355	Iso	Idem	Carlos Villahoz Curiel	Sta Cruz de la Salceda
13356	Barreiros	Camión	Juan Cruz Cortabarría Larrea	Miranda de Ebro
13357	D. K. W.	Furgoneta	José Manuel Alonso García	La Riva de Valdelucio
13358	Derlan	Moto	Felipe Barriuso Rodriguez	Los Ausines
13359	Motobic	Idem	Ricardo Diez González	Plaza de Vega, 18
13360	Guzzi	Idem	Victorino Arce Cortés	Pla. J. Antonio, 15
13361	Renault-Dauphine	Turismo	José González González	Padre Flórez, 10

B A J A S

BU- 768	Citroen	Furgoneta	Abelardo Claramunt Estruch	(Cornellá de Llobregat (Barcelona)
2564	Chevrolet	Camioneta	Felipa Martin Vera	Madrid

Burgos, 8 de noviembre de 1961.—El Jefe de Tráfico, (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento, en la sesión plenaria, celebrada el día 13 del pasado mes de octubre, acordó anunciar un concurso para la concesión administrativa para la construcción y explotación, durante 25 años, de un bar restaurante en el parque de Fuentes Blancas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, donde puede ser examinado durante las horas de oficina de los días hábiles.

El lugar de emplazamiento del bar-restaurant del parque de

Fuentes Blancas, será el formado por la rotonda que circunda la carretera de acceso al parque, según detalla el plano levantado por el Sr. Arquitecto municipal.

Los concursantes deberán presentar: 1.º Un anteproyecto con sujeción al modelo que crean conveniente. 2.º Plazo de concesión propuesto por el licitador, que no podrá exceder de 25 años. 3.º Terminación de las obras y puesta en servicio del bar-restaurant que no podrá sobrepasar del día 15 de mayo de 1962. 4.º Las demás condiciones y sugerencias que crean conveniente, siempre que no se opon-

gan o lo establecido en el pliego de condiciones.

El acto del concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del Sr. Secretario General de la Corporación, que dará fe y autorizará el acta, conforme a lo prevenido en el art. 318 de la Ley de Régimen Local, celebrándose dicho acto a la hora de las doce.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en cualquiera de

los días hábiles, durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día anterior al del concurso.

Los licitadores que concurren a este concurso, deberán constituir en la Depositaria Municipal de Fondos, o en la Caja General de Depósitos o sucursales de ésta, en metálico o en cualquiera de los valores o signos que se determinan en los arts. 75 y 76 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, un depósito provisional por la cantidad de diez mil pesetas.

Los licitadores acompañarán a su proposición el documento que acredite la constitución del depósito provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

Las proposiciones deberán entregarse en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso de la concesión administrativa para la construcción y explotación, durante 25 años, de un bar-restaurante en el parque de Fuentes Blancas".

El concurso se celebrará con sujeción a lo establecido en el art. 15 del Reglamento de Contratación Municipal.

Las proposiciones, conteniendo los anteproyectos y demás circunstancias propuestas por el licitador, serán estudiadas por la Comisión Técnica que el Ayuntamiento designe, y a la vista del informe emitido por ésta, se adjudicará el concurso a la más ventajosa, pudiendo declararlo desierto si ninguna conviniere a los intereses municipales.

El adjudicatario, dentro de los

diez días siguientes al de la adjudicación definitiva, procederá a constituir la garantía definitiva, en la Depositaria municipal de Fondos, equivalente al cuatro por ciento de coste total de las obras que haya de realizar.

Las proposiciones, que deberán ir reintegradas con un timbre del Estado de la clase sexta (6 pesetas), llevarán un sello municipal del mismo importe, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don..... vecino de....., con domicilio en la calle de....., número..., piso..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número....., correspondiente al día... de..... de 1961, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de la concesión administrativa para la construcción y explotación durante 25 años, de un bar-restaurante en el parque de Fuentes Blancas, las cuales acepta en su totalidad, se compromete a llevar a cabo dicha construcción, con sujeción al anteproyecto o anteproyectos que presenta, en el plazo de....., concesión que tendrá durante el término de... años, y en las condiciones especiales siguientes.....

Fecha, firma y rúbrica.

Burgos, 13 de noviembre de 1961. — El Alcalde, Honorato Martín-Cobos.

4.365.—D-461'20

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 11 de octubre de 1961.

Bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde D. Honorato Martín-Cobos Lagüera, y con asistencia de los Sres. D. Antonio Bienzobas Megía, D. Vicente Pérez Ortega, D. Luis Alber-

di Elola, D. Blas Fernández Sanz, D. José García Antón, D. Prudencio Ortiz Novales, D. Teófilo Iturriaga del Olmo, D. Luis García Linares y D. José Villaverde Cortezón, Tenientes de Alcalde; D. Jesús Pérez Córdoba, Secretario accidental, y D. Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor, se celebró sesión ordinaria.

Dio comienzo a las diez y nueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 27 de septiembre ppdo.

DICTAMENES

Abastos

2. Aprobar la cuenta de recaudación del Mercado de Ganados, correspondiente al mes de agosto último, que asciende a 8.615,50 pesetas.

Arbitrios

3. Aprobar el Padrón formado para el percibo de los derechos o tasas por "recogida de basuras" en establecimiento comerciales, industriales y fabriles, cuyo importe asciende a la cantidad de 154.796,94 pesetas.

4. Establecer un concierto, por un año, con Industrias Giménez-Cuende, S. A., para el pago de los derechos por "carga y descarga de mercancías en la vía pública", en la cantidad de pesetas 2.500.

5. Rectificar los recibos pendientes de cobro de los años 1958 y 1959, correspondientes a D. Aurelio Lizárraga San Martín, por ocupación del suelo de la vía pública con los voladizos del piso 2.º, de la casa núm. 4, de la calle Francisco Sarmiento, fijándolos en 10 pesetas cada uno, que es lo que corresponde satisfacer al inmueble, con la reducción de 90 por 100, por te-

ner concedida la calificación de bonificable.

6 al 20. Aprobar las cuentas que rinde el Sr. Administrador de rentas y exacciones por los siguientes conceptos: "Inspección de calderas de vapor, etc.", año 1961, 79.542 pesetas; "Alcantarillado", primer semestre 1961, 349.490,62 pesetas; "Ocupación del suelo de la vía pública", complemento años 1958 y 1959, 1.912,07 pesetas; "Rodaje o arrasre por vías municipales", años 1960-61, 240 pesetas; "Riqueza rústica y pecuaria", 3.º trimestre 1961, 30.942,37 pesetas; "Vigilancia nocturna a comercio e industria", 1.º semestre 1961, 145.968 pesetas; "Vigilancia nocturna, en fincas urbanas", 1.º semestre 1961, 187.844 pesetas; "Reconocimiento sanitario de leche", 3.º trimestre del año 1961, 15.718 pesetas; "Tribunas, toldos, etc.", año 1961, pesetas 9.346,57; "Entrada de carruajes en edificios particulares", 44.517,32 pesetas; "Escaparates, muestrás, etc.", año 1961, 32.565,50 pesetas; "Balcones, galerías y miradores", año 1961, 236.190,76 pesetas; "Solares edificados y sin edificar", 3.º trimestre 1961, 99.108,30 pesetas; "Solares edificados y sin edificar", 2.º semestre 1961, pesetas 12.430,21, y "Riqueza urbana", 3.º trimestre 1961, pesetas 1.895.992.

Hacienda

21. Aprobar las cuentas que rinden los conserjes de los mercados de Abastos de las zonas norte y sur, correspondientes al mes de septiembre p.pdo., que ascienden a las cantidades de pesetas 49.218,60 y 40.269,85, respectivamente.

22. Devolver a D. Angel Malaxechevarría López, la fianza constituida por las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en

el barrio de Villatoro, por un importe de 26.714,35 pesetas.

23. Adjudicar definitivamente las obras de instalación de alumbrado público en la calle San Francisco, a Instalaciones Eléctricas Masé, S. L., en la cantidad de 293.664,83 pesetas.

24. Adjudicar el suministro de carbón, durante la temporada 1961-62, con destino a dependencias municipales y Escuelas de la ciudad, a "Carbones Julfa", por una cantidad aproximada de 227 toneladas, al precio de 1.075 ptas. tonelada.

Personal

25. Reconocer a doña Emilia Soto Casado, viuda del funcionario jubilado, don Mariano Gonzalo González, una pensión legal de viudedad de 273,92 pesetas mensuales, a partir de 1.º de febrero de 1961, a cargo de la Mutualidad Nacional, debiendo percibir además la cantidad de 136,96 pesetas mensuales, en concepto de derechos adquiridos, por cuenta de la Corporación y reconociéndola igualmente el derecho al disfrute de asistencia farmacéutica gratuita.

26. Id., a doña Purificación Martínez Olmos, viuda del conductor D. Santiago Pavón Santillana, una pensión de viudedad de 695,05 pesetas, a partir de 1.º de junio de 1961, a cargo de la Mutualidad Nacional, debiendo percibir, además, la cantidad de 104,25 pesetas mensuales, en concepto de derechos adquiridos, por cuenta de la Corporación, reconociéndola igualmente el derecho al disfrute de asistencia médico-farmacéutica gratuita.

27. Id., a doña María de las Nieves Espinosa Maeso, una pensión de orfandad de 1.811,85 pesetas anuales, incrementada en el 20 por 100, en concepto de carestía de vida, con efectos de 1.º de julio del año en curso, como hija única, soltera, del vigi-

lante de arbitrios, jubilado, don Leandro Espinosa Antón. Informe verbal del señor Interventor, indicando se precisa el trámite de la Mutualidad Nacional.

28. Abonar al auxiliar de los mercados de Abastos, don Victorino Hernando Revilla, la cantidad de 750 pesetas, que por natalidad concede la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, por el nacimiento de un hijo suyo, ocurrido el día 5 de los corrientes, abonándole además, con cargo a los fondos municipales, la cantidad de 500 pesetas, que constituye la diferencia entre la cantidad que concedió el pleno municipal de 2 de mayo de 1959.

29. Abonar al cabo de la Policía Municipal, don Martirián Alonso Briones, la cantidad de 1.403,10 pesetas, diferencia entre dicho cargo y el de Sargento que ha desempeñado interinamente, desde 1.º de diciembre de 1960 al 23 de junio del año actual.

Obras

30. Autorizar a don Valentín Busto Hermosilla, para llevar a cabo obras de reforma del local que posee en la Avda. del Generalísimo, núm. 4.

31. Id., a don Félix y don Florencio Adrián Angulo, para construir un edificio en el solar núm. 17, de la calle Miranda.

Sanidad

32 al 34. Id., a los Sres. don Pedro Avellanosa del Campo, don Felipe de la Viuda Saldaña y don Patrocinio Alonso Mata, para construir sendos panteones en el Cementerio Municipal de San José.

Cuentas

Se aprobaron diversas cuentas.

Urgencia

Previa la especial declaración de urgencia, que determina el ar-

título 297 de la Ley de Régimen Local, se incluyó en el orden del día y fue aprobado por unanimidad, un dictamen de la Comisión de Obras, proponiendo se autorice a D. Jesús Mínguez Andrés para construir una entrada de carruajes en la acera de la casa núm. 8, de la calle San Pedro y San Felices.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

La Comisión quedó enterada de varios, así como de numerosas felicitaciones recibidas de distintas jerarquías nacionales y extranjeras con motivo de la celebración de los actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado.

Asimismo quedó enterada del fallecimiento de don Eugenio Martínez Martín, Jefe de los Servicios Municipales de Veterinaria y de don Luis Pérez Miñón, ex-Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento y ex-Consejero de la Caja de Ahorros Municipal, acordándose hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y que se comunique de oficio a las familias de los finados.

Sentencia de la Audiencia Provincial, condenando al Ayuntamiento, en concepto de responsable civil subsidiario del procesado don Félix Tobar López, encargado de la brigada de la Sección de Obras, a que abone a don Agustín Rivas Maestro, la cantidad de 8.230 pesetas, en concepto de indemnización por daños y perjuicios. Enterada.

Se acordó expresar el sincero agradecimiento al Cabildo Catedral, Círculo de la Unión, Departamento de Plástica del Ministerio de Información y Turismo y Excma. Sra. Condesa de Castifalé y a los técnicos del Ayuntamiento y demás personal municipal que ha realizado tra-

bajos en la organización de los actos conmemorativos.

Igualmente se acordó expresar la más cordial felicitación a las siguientes Autoridades y personalidades por la concesión de distinciones honoríficas otorgadas por el Gobierno de la Nación por sus relevantes méritos y con ocasión de la conmemoración del XXV Aniversario de la Exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado: a los Excmos. señores don Servando Fernández-Victorio y don Honorato Martín Cobos, Gobernador Civil y Alcalde de Burgos, respectivamente, por la concesión de la Gran Cruz de Cisneros y al Ilmo. señor D. Fernando Dancausa de Miguel, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, por la Encomienda de la misma Orden. A D. Nicolás Murga Santos, por la Gran Cruz de Cisneros, y a don Rafael Miranda Barredo, por la Encomienda de la misma Orden. Al Excmo. señor don Andrés Basanta Silva, Presidente de la Audiencia Territorial; al Ilmo. señor don Angel Falcón García, Presidente de la Sala de lo Contencioso, y a don Jesús García Obeso, por la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort. Al Ilmo. Sr. don Prudencio Ortiz Novales, por la Encomienda ordinaria de la Orden Civil del Mérito Agrícola. Al Excmo. señor don Alejandro Gallo Artacho, Presidente de la Sala 4.ª del Tribunal Supremo, por la Cruz de la Orden de Carlos III. A don Emilio Villalaín Roderó, don Amancio Hernando Alcubilla, don Jesús Iturriaga Pérez y don Gonzalo Andrés Criado, por la Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Se levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.

Burgos, 14 de octubre de

1961.—El Secretario General, Manuel de Benavides y de la Pola.

Ayuntamiento de Tardajos

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para hacer frente a los gastos de adquisición, mediante compra, de terreno para la construcción de cuatro escuelas y dos viviendas para Maestros, así como aportación a la Junta Provincial de Construcciones Escolares, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término en este Ayuntamiento para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3.º del artículo 696 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Tardajos, 10 de noviembre de 1961.—El Alcalde,

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 31 de octubre, acordó celebrar subasta para la ejecución de la obra de construcción de una casa vivienda para el titular Veterinario, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace público en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arauzo de Miel, 31 de octubre de 1961.—El Alcalde, Gerardo Benito.